

MEMORIA DE LA VILLA

15

José Manuel López Blay

CRONISTA OFICIAL



Camareras de la virgen de Gracia, 1941.

Ayuntamiento de
ALTURA



MUSEO
de la
MEMORIA

Extractos de los acuerdos del
Pleno del Ayuntamiento

Libro de Actas

Julio-septiembre, 1941

Diligencia del 10 de julio de 1941. La pongo para hacer constar que, por no haberse reunido número suficiente de concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de hoy, habiéndose cursado las oportunas cédulas para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 12 a las 11 horas.

Sesión ordinaria de 12 de julio de 1941, en segunda convocatoria. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez, Miguel Novella y Ángel Salvador.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior por unanimidad.

Lectura de la correspondencia oficial y boletines oficiales, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Dada cuenta de los asuntos a tratar según orden fijado por la presidencia después de detenido estudio de los mismos y una breve discusión se acuerda por unanimidad

① Visto el informe emitido por la comisión municipal de Hacienda, favorable al arriendo del solar, propiedad del municipio sito en la calle del Calvario, al solicitante don Tomás Ripoll Salas y de conformidad al mismo por unanimidad se acuerdo bajo las siguientes condiciones:

Primero.- Este Ayuntamiento arrienda el solar de su propiedad sito en la calle del Calvario a don Tomás Ripoll Salas vecino de Valencia por un plazo de 12 años prórroga y por un canon anual de 1000 pesetas que abonará por anticipado.

Segundo.- El señor Ripoll podrá realizar en dicho solar las obras que estime conveniente para la instalación de los lavaderos de arenas y caolines.

Tercero.- Al finalizar el contrato, el arrendatario entregará el solar al Ayuntamiento con toda la obra edificada en éln excepto la maquinaria, utensilios y enseres que hubiere en el solar.

Cuarto.- Si el arrendatario, por cualquier circunstancia, no le conviniera seguir el arriendo antes del plazo de 12 años, deberá abonar la cantidad que faltase hasta completar la suma global de 12 000 pesetas.

Quinto.- El arrendatario, para responder de este contrato, depositará en la caja municipal de este Ayuntamiento la cantidad de 12 000 pesetas, cobrándose anualmente el Ayuntamiento la cantidad de 1000 pesetas. Se concede al arrendatario la opción de depositar la expresada cantidad en los valores que estime conveniente, siempre que oficialmente fueran cotizables en el Banco de España, a disposición de esta corporación, en concepto de fianza, el cual percibirá los intereses que devengue el capital. El arrendatario podrá retirar del banco, previa autorización del Ayuntamiento, el canon anual que debe entregar a la corporación.

Sexto.- El presente contrato se elevará a escritura pública, facultando al señor Alcalde para que, en nombre de esta corporación, suscriba el documento público, si son aceptadas por el señor don Tomás Ripoll Salas las condiciones anteriormente expuestas.

② Conceder autorización al vecino Eduardo Benedicto Aguilar para que pueda edificar las obras que solicita en la casa de su propiedad por no afectar a la línea de la calle.

③ Quedar enterados de los fallos dictados por la Junta de clasificación y revisión de la provincia, en la sesión celebrada con fecha 24 de junio, relativos a los mozos del reemplazo de 1942.

④ Aprobar un concierto gremial con los expendedores de vinos y alcoholes de la población por la cantidad anual de 1500 pesetas, teniendo en cuenta haber quedado desiertas las dos subastas verificadas



en su día, toda vez que cobrando el arbitrio por administración se recaudaría menor cantidad, al tener que nombrar un empleado para ello, formalizándose el contrato correspondiente.

⑤ Nombrar recaudador del Reparto General de Utilidades del corriente año al vecino de Segorbe don Miguel Igual Calpe, con el premio de cobranza del 6%, con la obligación de anticipar al Ayuntamiento un 50% de su importe, aunque no lo hubiere cobrado.

⑥ Que se abonen a la Editora Nacional del Estado y Movimiento la cantidad de 20 pesetas por dos libros para la biblioteca de este Ayuntamiento; a la Vda. de Sanz la cantidad de 253,60 pesetas por impresos para el servicio de secretaria; a Rafael Beltrán 62,50 pesetas por reintegros y gasto postal invertido durante el 4º trimestre de 1940; a la Compañía Telefónica Nacional 53,85 pesetas por abono teléfono y conferencias durante el mes de junio; a Luis Vaquero y otro 96 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de calles y plazas; a Miguel Sierra Collado y otros 32,50 pesetas por jornales de colocación bancos en el parque de Carlos VII; a Leonardo Ors Mañes y dos más, 84 pesetas por jornales colocación reja en la plaza de la Cueva Santa.

⑦ Que por la alcaldía se solicite del ingeniero jefe del distrito forestal de Castellón la autorización correspondiente para utilizar 10 pinos de dimensiones adecuadas, de los que hay derribados por el viento en el monte Las Boqueras y que no han sido todavía objeto de subasta, para poder construir un entablado para que la banda de música pueda dar los conciertos veraniegos en la plaza y además pueda servir para la distribución de paellas a los pobres en el día de la fiesta de la patrona.

⑧ Por la alcaldía se comunica que el próximo día 23 será inaugurado el mercado extraordinario en la plaza de la Cueva Santa, acordándose que durante las primeras semanas no se cobre el arbitrio de puestos públicos.

⑨ El alcalde informa de haber recibido autorización por parte de la jefatura del distrito forestal para celebrar una tercera subasta de leñas bajas del monte Las Boqueras con una rebaja en el precio de salida de 2000 pesetas, al alza, quedando enteradas y ordenando se procede inmediatamente anunciar dicha subasta.



Diligencia del 25 de julio de 1941. La pongo para hacer constar que, por no haberse reunido número suficiente de concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de hoy, habiéndose cursado las oportunas cédulas para celebrarla, en segunda convocatoria, el día 27 a las 11 horas.



Sesión ordinaria de 27 de julio de 1941, en segunda convocatoria. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Ors, Manuel Cebrián, José Gil, Ramón Martínez, Ángel Salvador, Manuel Rodilla y Miguel Novella.

Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se leen los boletines oficiales y la correspondencia recibida, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da lectura a los asuntos a tratar en esta sesión, según orden fijado por la presidencia. Después de un detenido estudio de los mismos y breve discusión por unanimidad se acuerda:



❶ Que se proceda a reparar el desagüe existente de la calle de San Roque a la calle de Agustín Sebastián.

❷ Que se abone a la compañía de seguros La Unión y el Fénix español la cantidad de 233,10 pesetas, importe de la póliza de seguros de los edificios públicos correspondientes a los años 1939 a 1941.

❸ Que se abone al fontanero municipal Francisco Rodríguez Blasco la cantidad de 50 pesetas por la instalación de 10 fuentes, según nota presentada y comprobada.

❹ Quedar enterados del oficio recibido del gobernador civil de la provincia donde traslada otro del director general de la Guardia Civil, denegando el restablecimiento del puesto de la guardia civil en esta villa como estaba en el año 1934, por no haber consignación en el presupuesto del presente año.

❺ Que en el presente año se celebren con todo esplendor las fiestas dedicadas en honor a la patrona nuestra señora la virgen de Gracia y a san Miguel Arcángel, autorizando a la comisión de fiestas para que proceda a redactar el programa, incluyendo aquellos festejos populares que estime conveniente, dando cuenta este Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

❻ Que por la alcaldía se solicite del ministro de Hacienda la autorización correspondiente para que esta corporación pueda enajenar el solar de su propiedad, sito en la calle del Calvario y que fue arrendado al vecino de Valencia don Tomás Ripoll Sala.

❼ Prestar la conformidad a la tasación y cubicación de los pinos derribados posteriormente a la adjudicación de la subasta de madera, s también derribadas, del monte Las Boqueras efectuada por la jefatura del distrito forestal de Castellón, según monto que ha remitido este ayuntamiento en oficio número 2549 de fecha del 16 del actual, los cuales han sido adjudicados al rematante de la subasta don José Rodilla Ibáñez por la cantidad de 479,95 pesetas, de las cuales corresponden a este municipio 345,07 pesetas.

❽ Que se abonen las cantidades que a continuación se detallan a los señores que se mencionan: al administrador de la revista Consultor de los ayuntamientos 21,50 pesetas, por suscripción para 1941; al administrador revista Moderna de Administración Local 20 pesetas por suscripción año 1941; al administrador de Mediterráneo suscripción al periódico desde noviembre 1940 a junio de 1941; a Florián Cebrián 25 pesetas por un viaje a Castellón como comisionado para acompañar al vecino Manuel Lozano a revisión de la junta de clasificación; a don Joaquín Tolós 60 pesetas por un viaje a Castellón para asistir como comisionado al juicio del revisión del reemplazo de 1941 y 27,50 pesetas por reintegros del expediente de quintas de 1941; a Ricardo castellano y otros 8,25 pesetas por socorro incorporación a la caja de reclutas; a Ramón Abad y Manuel Bonanad 20 pesetas por tallar a los mozos del reemplazo de 1941; a don Miguel Ventura, alcalde, 240 pesetas por varios viajes de Castellón para asuntos oficiales del municipio y 295 pesetas por gastos de representación del segundo trimestre de 1941; a Juan Bautista Bolós 86 pesetas por material eléctrico para el alumbrado público; a Rafael Beltrán 134,75 pesetas por matrices y recibos de rústica y urbana e industrial de 1941; a Cipriano Cebrián 168 pesetas por premio cobranza de 5600 pesetas de árbitro alcantarillado y al mismo 161 pesetas por matrices de alcantarillado; a Rafael Beltrán 359,50 pesetas por gasto postal y reintegros del primer y segundo trimestres de 1941; a don Joaquín Tolós, secretario, 42 pesetas por igual concepto; a don Luis (¿) Negro 220 pesetas por impresos expedientes para el servicio de secretaría; a don José Armengot 1500 pesetas a cuenta del material para el servicio de secretaría hasta 30 de junio último; a la viudada de Sanz 259,60 pesetas por impresos para secretaría; a don Rafael Beltrán 62,50 pesetas por reintegros y gasto postal del cuarto trimestre de 1940; a Rafael Hervás 20 pesetas por un peldaño de granito

Julio 1941



para las escaleras de la casa capitular; a Florián Cebrián y Pedro Rodríguez 25 pesetas por gastos menores para la casa capitular; a Antonio Rodríguez Rubio 70 pesetas por 10 jornales del arreglo de fuentes públicas; a Metales y suministros S.A. y otros 250,25 pesetas por material fontanería, viaje adquisición y reparación fuente plaza de la Cueva Santa; a los señores maestros gratificación por casa habitación del primer semestre 1941 y a los dueños locales para escuela importe del alquiler del primer semestre de 1941 (sin figurar cantidades); a Manuel [ilegible] Pérez, 5 pesetas por una cerradura para el reloj público; a Manuel Alba y otro 395 pesetas por una trapa reja para la plaza Cueva Santa y transporte de la misma y pieza para bancos del parque de Carlos VII; a Sixto Ibáñez y otros, 85 pesetas por jornales de albañil y arreglo en lápidas rotulación calles ; a Florián Cebrián 4,50 pesetas por la cal y blanquear fachada de la casa capitular; a Luis Baquero y otros 96 pesetas por jornales limpieza calles y plazas; a Miguel Sierra y dos más, 32,50 pesetas por jornales colocación bancos parque Carlos VII; a Leonardo Ortiz y dos más, 84 pesetas por jornales arreglo y colocación reja plaza Cueva Santa ; a Teodoro Ors 14 pesetas por 2 cubos para regar plazas y calles; a la Compañía Telefónica Nacional 53,85 pesetas por abono teléfono y conferencias del mes de junio; a Miguel Salvador y otro 193 pesetas por licores y vino en obsequio a los romeros de la Fuente la Esperanza y Cueva Santa, según costumbre tradicional; al administrador del boletín oficial de la provincia 45 pesetas por inserción edicto de subasta de los arbitrios; a José carot 14,38 pesetas por jornales limpieza calles y plazas del mes de julio.



Diligencia de 10 de agosto de 1941 para hacer constar que, por no haberse reunido el número suficiente concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, habiéndose extendido las oportunas cédulas de citación para que se celebre, en segunda convocatoria, el día 12 a las 11 horas.



Sesión ordinaria de 12 de agosto, en segunda convocatoria. 11 horas

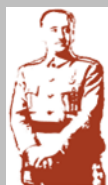
Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez Miguel Novella y Ángel Salvador.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad:

❶ El alcalde comunica que, en virtud de la autorización concedida por la corporación en sesión de 27 de abril último, ha entregado la cantidad de 50 pesetas a la familia de Miguel Blasco Muñoz, 25 a la viuda Andrea Portolés y 25 pesetas a la de Mariano Rodrigo López, dada la necesidad sentida de todos los casos. Los señores concejales se encuentran conformes con los donativos entregados y los aprueban.



Agosto 1941

Diligencia de 25 de agosto de 1941. La pongo para hacer constar que por no haberse reunido número suficiente de concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria del día de hoy habiéndose cursado las oportunas cédulas para celebrarla en segunda convocatoria el día 27, a las 11 horas.



Sesión ordinaria de 27 de agosto, en segunda convocatoria. 11 horas

Asisten: alcalde: Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Miguel Novella y Manuel Rodilla.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad:

- ❶ Se aprueba para que sea expuesto al público el acuerdo de transferencia de créditos por un montante de 5158,35 pesetas.
- ❷ Conceder autorización al vecino Pedro Bonanat Chiva para que pueda edificar en la casa de su propiedad sita en la calle Tomás Sebastián, siguiendo la línea de fachada de sus colindantes, por no afectar a la línea de reforma y ensanche.
- ❸ Quedar enterados de la factura presentada por la Hidroeléctrica Española, S.A. por el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público durante el mes de julio último, quedando su pago a resultas de la aclaración solicitada respecto al número de lámparas que se cargan en esta factura.
- ❹ Autorizar al alcalde para que, nombre y representación de la corporación, otorgue la escritura de compra del terreno, propiedad de los vecinos Bernardino y Ladislao Cebrián Marqués, lindantes con el cementerio municipal, para proceder a su ensanche de conformidad a la línea trazada en el plano redactado al efecto, por la cantidad de 500 pesetas, construcción de un muro de contención en el resto de finca que le queda a Bernardino y cesión a perpetuidad de un nicho doble o bien dos sencillos para Bernardino y dos nichos dobles o cuatro sencillos para Ladislao, rectificando en este último extremo que hace referencia a Bernardino Cebrián el acuerdo de la corporación de fecha 12 de mayo.
- ❺ Aprobar la factura presentada por Moreno S.A. por un importe de 116 pesetas por el arreglo de la fuente de la plaza de la Cueva Santa.
- ❻ Aprobar la relación de jornales invertidos en la limpieza de los filtros por un importe de 77 pesetas; que se abone al fontanero municipal Francisco Rodríguez la cantidad de 50 pesetas por enganche de 10 fuentes nuevas; aprobar la relación de jornales invertidos en la reparación de los desagües de la calle San Roque y plaza Mártires de la Tradición (actual Plaza Honda) por un importe de 204 pesetas; que se adquieran 100 lámparas a Juan Bautista Bolós para el alumbrado público por la cantidad de 510 pesetas; que se abone a Manuel Gil Bonanat y Cipriano Cebrián Carot la cantidad de 84 y 70 pesetas, respectivamente,

por confección del reparto y lista cobratoria de alcantarillado; que se abonen a José Portoles Sebastián la cantidad de 78 pesetas por trabajos de carpintería efectuados en edificios públicos y parque

7 Quedar enterados de haber quedado desierta la tercera subasta para el aprovechamiento de leñas bajas del monte Las Boqueras.

8 Conceder autorización a la vecina Encarnación Pérez Rodríguez para que pueda edificar en el solar de su propiedad, sitio en la partida El Plano, ateniéndose a las condiciones impuestas por la jefatura de obras públicas de Castellón.

9 Aprobar la relación de jornales invertidos en el replanteo del terreno para ensanche del cementerio municipal por un importe no consta cantidad.

10 Aprobar el viaje que con fecha 30 de julio último efectuó el alcalde a Castellón para resolver asuntos oficiales y que se le abonen 30 pesetas.

11 A propuesta del alcalde, se acuerda que, por la presidencia, se invite al gobernador civil de la provincia para que asista la romería que desde tiempo inmemorial celebra esta corporación los días 7 y 8 de septiembre al santuario de la Cueva Santa y que, con dicho motivo, la banda de música amenice los actos que en la misma se celebren, para lo cual, si bien no debe abonarse le cantidad alguna por tocar según el contrato, es lógico que, al tener sus componentes que trasladarse a una distancia mayor de 4 kilómetros de la población, se les entregue una cantidad para sufragar la comida y medios de locomoción, fijándola en 225 pesetas; y para el supuesto de que dicha autoridad no pudiese asistir a la citada romería, hacer extensiva la invitación para el día de la fiesta que el día 30 de septiembre ha de celebrarse en honor de nuestra señora la virgen de Gracia, facultando a la alcaldía para que obsequie con un almuerzo a la citada autoridad y componentes del Ayuntamiento y otras personalidades que estime conveniente.

12 Que se abone a la tesorería de Hacienda de la provincia la cantidad de 68,20 pesetas. importe del 1,20% sobre pagos correspondientes al cuarto trimestre de 1940.



Diligencia de 10 de septiembre de 1941 para hacer constar que, por no haberse reunido el número suficiente concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, habiéndose extendido las oportunas cédulas de citación para que se celebre, en segunda convocatoria, el día 12 a las 11 horas.



Sesión de 12 de septiembre de 1941, en segunda convocatoria. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez, Miguel Novella y Ángel Salvador.

Se da lectura se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.



Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, tras deliberación, se acuerda por unanimidad:

① No estimar aceptables ni el precio propuesto por el vecino don Vicente Muñoz Torrejón, en su proposición fecha 2 de septiembre, ni el propuesto por la vecina doña Emilia Marqués Soriano, en su proposición de fecha 4 de septiembre, como importe de las casas que les fueron destruidas por el comité rojo; y con el fin de formar con exacto juicio la hoja de aprecio con la cantidad que se lea tiene que ofrecer, de conformidad a lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales del 14 de julio de 1924, que por los peritos albañiles municipales, Sixto Ibáñez Rodríguez y José Sierra Escat, emitan informe, haciendo constar por separado el valor del solar y edificio que fue derribado y únicamente del solar, dando cuenta a esta corporación a los efectos que procedan.

② Conceder autorización a los vecinos Teodoro y Pilar Salvador Mengod y Francisco Bonanad Montserrat para que puedan edificar en la casa de su propiedad, sita en la calle del canonigo Suesta, siguiendo la línea de fachada de sus colindantes, por no afectar a la línea de reforma y ensanche.

③ Que se proceda pintar todas las dependencias de secretaria encargando al pintor Luis Blasco Muñoz por el convenido precio de 200 pesetas.

④ Quedar enterado de un oficio de la alcaldía de Segorbe, solicitando se ingrese la cantidad de 1913,50 pesetas correspondiente al año 1940 y 1191, 98 del primer semestre de 1941 por aportación [ilegible] del distrito.

⑤ Quedar enterados de dos oficios, números 29 y 23, de fechas 30 y 31 de agosto, del guarda forestal con destino en Alcublas en los que manifiesta la extensión de terreno que se ha quemado en el monte Las Boqueras, habiendo sido acotado lo quemado, y que durante el plazo de cinco años no pueda entrar ganado lanar a apacentar. Se acuerda que por la alcaldía se dicten las órdenes oportunas para su cumplimiento.



Diligencia de 25 de septiembre de 1941. 11 horas.

Asisten: el alcalde, don Miguel Ventura; concejales: Manuel Gil, José Benedicto, Manuel Cebrián, Manuel Ors, José Gil, Ramón Martínez, Manuel Rodilla y Ángel Salvador.

Se da lectura de la correspondencia oficial y los boletines recibidos durante la última quincena, dándose por enterados.

Tras la lectura de los asuntos que forman parte del orden del día se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

① Quedar enterados de haberse otorgado la escritura de compra de los terrenos colindantes con el cementerio municipal para su ensanche a los vecinos Ladislao y Bernardino Cebrián Marqués, según acuerdo de esta corporación.



② Quedar enterados de la factura presentada por la Hidroeléctrica Española, S.A. del suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, ateniéndose para su pago a los acuerdos anteriores sobre el número de lámparas que cargan.

③ Que se proceda a levantar la cruz de termino en donde estaba anteriormente colocada, en el Molino de los Frailes y que fue derribada por la horda roja.

④ Teniendo en cuenta que durante los días 28 y siguientes dónde celebrarse las fiestas en honor de los patronos de esta villa que el día 27 del corriente se abonen los sueldos a los empleados que corresponden al mes actual.

⑤ Que para mejor conservación del plano y proyecto de ensanche de esta población se coloque un cristal en su marco, abonándose su importe así como los gastos de acarreo a Segorbe que importarán las cantidades de 145,65 pesetas y 10 pesetas respectivamente.

⑥ Que se abonen las siguientes cantidades: a don un Joaquín Tolós, secretario, la cantidad de 249,75 pesetas por gratificación de casa habitación correspondiente al año 1940 y 249,75 por igual concepto correspondiente a los tres primeros trimestres del año 1941; al señor alcalde 295 pesetas por gastos de representación correspondiente al tercer trimestre de 1941; a Gratiniano Carot 60 pesetas por jornales limpieza y arreglo de la glorieta del mes de septiembre; a José Carot 14,38 pesetas por jornales limpieza de las calles del mes actual; a Juana López y María Cebrián la cantidad de 49 pesetas por jornales de blanquear la fachada del Ayuntamiento y muros; a Pilar y María Rodríguez 10 pesetas por limpieza del piso de la casa capitular.

⑦ Que se proceda a la limpieza de todas las calles y muros con motivo de las próximas fiestas.



Antes de 1936



Ca. 1941.

Cruz de término junto al Molino de los Frailes, en el camino viejo a Segorbe.

